



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: el menor G. J. S. A
REPRESENTANTE: ANDREA CAROLINA SOTO ALVARES
DEMANDADO: ALEX ANTONIO LÓPEZ MENDOZA
RADICACIÓN: 20001-31-10-001-2022-00126-00

Visto el informe secretarial que antecede, se SEÑALA el catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana, como fecha y hora escogida para la práctica de la prueba de ADN, la que se practicará entre el menor G. J. S. A. su señora madre ANDREA CAROLINA SOTO ALVARES, y el señor ALEX ANTONIO LÓPEZ MENDOZA, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.

Se le advierte a la parte demandada que su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad reclamada en este asunto; tal como lo el Art. 386 - 2 CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ
JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39a228b0917ff7888f31d6bf6a35d9d1b194342375d92fc892f90817ee7db6a4**

Documento generado en 09/11/2022 04:19:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>